



DECRETO N° **1536**

TEMUCO, **12 OCT 2016**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.09.2016; presentada por Tecnología En Ventanas Termoacusticas Ltda.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
Nombre : TECNOLOGIA EN VENTANAS TERMOACUSTICAS LTDA.
Rut : 77.517.060-3
Dirección Particular : ANGOL N°1440, CONCEPCIÓN

Patente
Rol : 2-23532
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE PUERTAS Y VENTANAS EN PVC
Código Actividad : 454.000
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°0425 LOCAL 210, TEMUCO
Rol Avalúo : 1376 -10
Fecha de Solicitud : 28.09.2016
N° Solicitud : 495
Fecha Eliminación : 06.10.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MADRICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LBG/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1163295